



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 24 de noviembre de 1997.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Ing. Bautista MENDIOROZ  
Su Despacho

Nos dirigimos a Ud., haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Gobierno de la Provincia -Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (I.P.P.V.)-, el siguiente pedido de informes:

AUTOR: Guillermo Grosval

FIRMANTES: Raúl Hernán Mon; Carlota García de Zapata;  
Nilda Raquel Nervi; Alcides Pinazo; Mariano  
Alfredo Remon; Carlos Oscar Hernalz.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo -Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (I.P.P.V.)- a pedido de los señores legisladores Guillermo GROSVALD, Raúl Hernán MON, Alcides PINAZO, Nilda Raquel NERVI, Carlota GARCIA, Mariano Alfredo REMON, Carlos Oscar HERNALZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

- 1- Relevamiento realizado sobre el estado de habitabilidad y deterioro sufrido en el Plan de 150 viviendas CGT - I.P.P.V. de Cinco Saltos.
- 2- Soluciones brindadas a los problemas planteados por deficiencias cloacales, falta de agua potable y nivel de la napa freática.
- 3- Responsabilidades que pudieran existir en estas deficiencias y faltas de provisiones al momento de planificar, realizar y recibir la obra.

VIEDMA,